



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
09 ABR 2014	
Recibido.....	1640.....Ho.
Exp. N°.....	28704.....F.P. USC

Proyecto de Comunicación.-

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los órganos competentes:

- a) **Declare** el "**Estado de Emergencia Hídrica**" en todas las localidades del Departamento San Cristóbal cuya infraestructura pública y/o patrimonios particulares, se hubieran visto afectados por las sucesivas precipitaciones y tormentas que azotaron la región desde el 5 de Abril del Corriente;
- b)- **Afecte** en forma inmediata a todo el personal provincial que considere pertinente, a los efectos de normalizar de manera urgente la situación económica y social de dichas localidades;
- c)- **Asista** a los Municipios y Comunas afectados con todas las herramientas económicas y financieras previstas en el plexo normativo Provincial para afrontar situaciones de estas características;
- d)- **Genere** herramientas financieras, tributarias y planes de desarrollo social, que permitan a los particulares reparar y/o reemplazar los bienes que hubieran sido deteriorados o destruidos por los intensos temporales y/o la acumulación de agua proveniente de los mismos; y
- e)- **Desarrolle** un "Plan de Obras" que permita reparar la infraestructura pública dañada-

Dr. EDGARDO LUIS MARTÍN  
Diputado Provincial  
F. P. C. y S. - U.C.R.



**Señor Presidente:**

El departamento San Cristóbal durante el día Domingo 6 y Lunes 7 de Abril del corriente ha sufrido los embates de un fenómeno meteorológico que tuvo como característica principal la caída de copiosas lluvias y fuertes vientos, generando en gran parte del territorio la acumulación de grandes cantidades de agua, provocando en consecuencia inundaciones tanto en la ciudad cabecera y en numerosas localidades, como así también en zonas rurales.

Las precipitaciones que azotaron la zona rondaron entre los 350 y 450 milímetros, los cuales se sucedieron en no menos de 48 horas, lo que causo inmediatamente anegamiento en calles y en numerosas viviendas dejando como saldo centenares de evacuados y en lo que refiere al campo repercutió no solo en mortandad de animales sino también en pérdidas de forrajes lo que se traduce en perdidas económicas incalculables.

Si bien frente al panorama planteado tanto municipios como las comunas se han mantenido preocupadas y ocupadas en la situación, brindando cada uno dentro de sus posibilidades la ayuda y colaboración que estuvo a su alcance, amén de la importante participación solidaria de vecinos e instituciones benéficas como Caritas, es claramente necesario que desde el gobierno provincial se implemente una Política de Emergencia Económica y Social que permita a las zonas afectadas volver paulatinamente a la normalidad.

Estamos convencidos que el Estado Provincial debe hacerse



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

eco de esta situación y presente a través de los municipios y comunas, facilitándoles herramientas y recuerdos para llevar a delante esta etapa de preparación, tomando todas las medidas que fueren menester con finalidad de dar contención a los damnificados y ayudarlos no solo económicamente sino también socialmente.



Dr. EDGARDO LUIS MARTINO  
Diputado Provincial  
Pcia. Santa Fe